

5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

NÚMERO DE EXPEDIENTES QUE SE HAN RESUELTO A 30.01.2013 CUANDO EXISTE UNA RECLAMACIÓN PREVIA, PRESENTADA POR D. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5200-0103]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y publicar la pregunta con respuesta oral, N° 8L/5200-0103, formulada por D. Luis Fernando Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de expedientes que se han resuelto a 30.01.2013 cuando existe una reclamación previa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5200-0103]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Fernando Fernández Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en la Comisión de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 43/2003, de Montes, aprobada por el Gobierno del Partido Popular, ha generado durante su vigencia graves problemas de inseguridad, sobre todo a los propietarios que han visto reducidos sus derechos en lo que se refiere a la gestión y administración de los montes.

El Gobierno anterior inició, dentro de las posibilidades que le brindaba la ley, una serie de iniciativas tendentes a la solución de los problemas creados por esa norma; y, con base en ellas, algunas situaciones han quedado solucionadas.

La Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno actual ha puesto de manifiesto su preocupación y prioridad para solucionar todos los conflictos generados por la normativa estatal.

Por lo expuesto se pregunta:

De todos los expedientes tramitados por la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en los que existe una reclamación previa, ¿cuántos se han resuelto a día de hoy y en que sentido?

En Santander a 30 de enero de 2013

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."